

PRIMERA PARTE

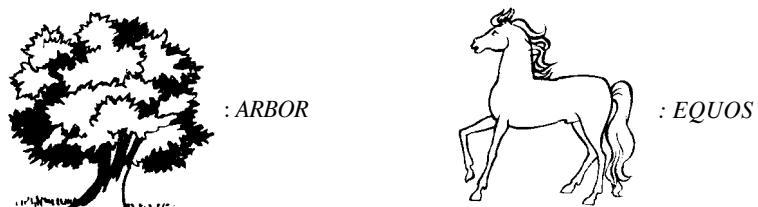
PRINCIPIOS GENERALES

CAPÍTULO I

NATURALEZA DEL SIGNO LINGÜISTICO

§ 1. SIGNO, SIGNIFICADO, SIGNIFICANTE

Para ciertas personas, la lengua, reducida a su principio esencial, es una nomenclatura, esto es, una lista de términos que corresponden a otras tantas cosas. Por ejemplo:



Esta concepción es criticable por muchos conceptos. Supone ideas completamente hechas preexistentes a las palabras (ver sobre esto pág. 166; no nos dice si el nombre es de naturaleza vocal o psíquica, pues *arbor* puede considerarse en uno u otro aspecto; por último, hace suponer que el vínculo que une un nombre a una cosa es una operación muy simple, lo cual está bien lejos de ser verdad. Sin embargo, esta perspectiva simplista puede acercarnos a la verdad al mostrarnos que la unidad lingüística es una cosa doble, hecha con la unión de dos términos.

Hemos visto en la pág. 40, a propósito del circuito del habla, que los términos implicados en el signo lingüístico son ambos psíquicos y están unidos en nuestro cerebro por un vínculo de asociación. Insistimos en este punto.

Lo que el signo lingüístico une no es una cosa y un nombre, sino un concepto y una imagen acústica¹. La imagen acústica no es el sonido

¹ El término de imagen acústica parecerá quizás demasiado estrecho, pues junto a la representación de los sonidos de una palabra está también la de su articulación, la imagen muscular del acto fonatorio. Pero para F. de Saussure la lengua es esencialmente un depósito, una cosa recibida de fuera (ver pág. 41). La imagen acústica es, por excelencia, la representación natural de la palabra, en cuanto hecho de lengua virtual, fuera de toda realización por el habla. El aspecto motor puede, pues, quedar sobreentendido o en todo caso no ocupar más que un lugar subordinado con relación a la imagen acústica. (B. y S.).

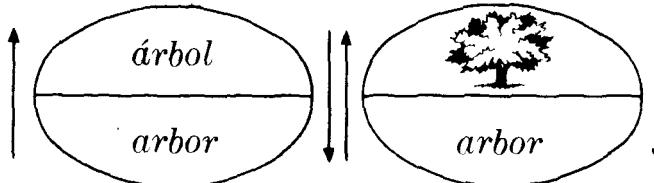
material, cosa puramente física, sino su huella psíquica, la representación que de él nos da el testimonio de nuestros sentidos; esa imagen es sensorial, y si llegamos a llamarla «material» es solamente en este sentido y por oposición al otro término de la asociación, el concepto, generalmente más abstracto.

El carácter psíquico de nuestras imágenes acústicas aparece claramente cuando observamos nuestra lengua materna. Sin mover los labios ni la lengua, podemos hablarnos a nosotros mismos o recitarnos mentalmente un poema. Y porque las palabras de la lengua materna son para nosotros imágenes acústicas, hay que evitar el hablar de los «fonemas» de que están compuestas. Este término, que implica una idea de acción vocal, no puede convenir más que a las palabras habladas, a la realización de la imagen interior en el discurso. Hablando de sonidos y de sílabas de una palabra, evitaremos el equívoco, con tal que nos acordemos de que se trata de la imagen acústica.

El signo lingüístico es, pues, una entidad psíquica de dos caras, que puede representarse por la siguiente figura:



Estos dos elementos están íntimamente unidos y se reclaman recíprocamente. Ya sea que busquemos el sentido de la palabra latina *arbor* o la palabra con que el latín designa el concepto de 'árbol', es evidente que



las vinculaciones consagradas por la lengua son las únicas que nos aparecen conformes con la realidad, y descartamos cualquier otra que se pudiera imaginar.

Esta definición plantea una importante cuestión de terminología. Llamamos *signo* a la combinación del concepto y de la imagen acústica: pero en el uso corriente este término designa generalmente la imagen acústica sola, por ejemplo una palabra (*arbor*, etc.). Se olvida que si llamamos signo a *arbor* no es más que gracias a que conlleva el concepto

'árbol', de tal manera que la idea de la parte sensorial implica la del conjunto.

La ambigüedad desaparecería si designáramos las tres nociones aquí presentes por medio de nombres que se relacionen recíprocamente al mismo tiempo que se opongan. Y proponemos conservar la palabra *signo* para designar el conjunto, y reemplazar *concepto* e *imagen acústica* respectivamente con *significado* y *significante*; estos dos últimos términos tienen la ventaja de señalar la oposición que los separa, sea entre ellos dos, sea del total de que forman parte. En cuanto al término *signo*, si nos contentamos con él es porque, no sugiriéndonos la lengua usual cualquier otro, no sabemos con qué reemplazarlo.

El *signo* lingüístico así definido posee dos caracteres primordiales. Al enunciarlos vamos a proponer los principios mismos de todo estudio de este orden.

§ 2. PRIMER PRINCIPIO: LO ARBITRARIO DEL SIGNO

El lazo que une el significante al significado es arbitrario; o bien, puesto que entendemos por *signo* el total resultante de la asociación de un significante con un significado, podemos decir más simplemente: *el signo lingüístico es arbitrario*.

Así, la idea de *sur* no está ligada por relación alguna interior con la secuencia de sonidos *s-u-r* que le sirve de significante; podría estar representada tan perfectamente por cualquier otra secuencia de sonidos. Sirvan de prueba las diferencias entre las lenguas y la existencia misma de lenguas diferentes: el significado '*buey*' tiene por significante *bwéi* a un lado de la frontera franco-española y *böf* (*boeuf*) al otro, y al otro lado de la frontera francogermana es *oks* (*Ochs*).

El principio de lo arbitrario del signo no está contradicho por nadie; pero suele ser más fácil descubrir una verdad que asignarle el puesto que le toca. El principio arriba enunciado domina toda la lingüística de la lengua; sus consecuencias son innumerables. Es verdad que no todas aparecen a la primera ojeada con igual evidencia; hay que darles muchas vueltas para descubrir esas consecuencias y, con ellas, la importancia primordial del principio.

Una observación de paso: cuando la semiología esté organizada se tendrá que averiguar si los modos de expresión que se basan en signos enteramente naturales —como la pantomima— le pertenecen de derecho. Suponiendo que la semiología los acoja, su principal objetivo no por eso dejará de ser el conjunto de sistemas fundados en lo arbitrario del

signo. En efecto, todo medio de expresión recibido de una sociedad se apoya en principio en un hábito colectivo o, lo que viene a ser lo mismo, en la convención. Los signos de cortesía, por ejemplo, dotados con frecuencia de cierta expresividad natural (piénsese en los chinos que saludan a su emperador prosternándose nueve veces hasta el suelo), no están menos fijados por una regla; esa regla es la que obliga a emplearlos, no su valor intrínseco. Se puede, pues, decir que los signos enteramente arbitrarios son los que mejor realizan el ideal del procedimiento semiológico; por eso la lengua, el más complejo y el más extendido de los sistemas de expresión, es también el más característico de todos; en este sentido la lingüística puede erigirse en el modelo general de toda semiología, aunque la lengua no sea más que un sistema particular.

Se ha utilizado la palabra *símbolo* para designar el signo lingüístico, o, más exactamente, lo que nosotros llamamos el significante. Pero hay inconvenientes para admitirlo, justamente a causa de nuestro primer principio. El símbolo tiene por carácter no ser nunca completamente arbitrario; no está vacío: hay un rudimento de vínculo natural entre el significante y el significado. El símbolo de la justicia, la balanza, no podría reemplazarse por otro objeto cualquiera, un carro, por ejemplo.

La palabra *arbitrario* necesita también una observación. No debe dar idea de que el significante depende de la libre elección del hablante (ya veremos luego que no está en manos del individuo el cambiar nada en un signo una vez establecido por un grupo lingüístico); queremos decir que es *inmotivado*, es decir, arbitrario con relación al significado, con el cual no guarda en la realidad ningún lazo natural.

Señalemos, para terminar, dos objeciones que se podrían hacer a este primer principio:

1^a Se podría uno apoyar en las onomatopeyas para decir que la elección del significante no siempre es arbitraria. Pero las onomatopeyas nunca son elementos orgánicos de un sistema lingüístico. Su número es, por lo demás, mucho menor de lo que se cree. Palabras francesas como *fouet* 'látigo' o *glas* 'doblar de campanas' pueden impresionar a ciertos oídos por una sonoridad sugestiva; pero para ver que no tienen tal carácter desde su origen, basta recordar sus formas latinas (*fouet* deriva de *fagus* 'haya', *glas* es *classicum*); la cualidad de sus sonidos actuales, o, mejor, la que se les atribuye, es un resultado fortuito de la evolución fonética.

En cuanto a las onomatopeyas auténticas (las del tipo *glu-glu*, *tic-tac*, etc.), no solamente son escasas, sino que su elección ya es arbitraria en cierta medida, porque no son más que la imitación aproximada y ya medio

convencional de ciertos ruidos (cfr. francés *ouaoua* y alemán *wauwau*, español *guau guau*)¹. Además, una vez introducidas en la lengua, quedan más o menos engranadas en la evolución fonética, morfológica, etc., que sufren las otras palabras (cfr. *pigeon*, del latín vulgar *pīpiō*, derivado de una onomatopeya): prueba evidente de que ha perdido algo de su carácter primero para adquirir el del signo lingüístico en general, que es inmotivado.

2^a Las exclamaciones, muy vecinas de las onomatopeyas, dan lugar a observaciones análogas y no son más peligrosas para nuestra tesis. Se tiene la tentación de ver en ellas expresiones espontáneas de la realidad, dictadas como por la naturaleza. Pero para la mayor parte de ellas se puede negar que haya un vínculo necesario entre el significado y el significante. Basta con comparar dos lenguas en este terreno para ver cuánto varían estas expresiones de idioma a idioma (por ejemplo, al francés *aïe!*, esp. *¡ay!*, corresponde el alemán *au!*). Y ya se sabe que muchas exclamaciones comenzaron por ser palabras con sentido determinado (cfr. fr. *diable!*, *mordieu!* = *mort Dieu*, etcétera).

En resumen, las onomatopeyas y las exclamaciones son de importancia secundaria, y su origen simbólico es en parte dudoso.

§ 3. SEGUNDO PRINCIPIO: CARÁCTER LINEAL DEL SIGNIFICANTE

El significante, por ser de naturaleza auditiva, se desenvuelve en el tiempo únicamente y tiene los caracteres que toma del tiempo: *a) representa una extensión, y b) esa extensión es mensurable en una sola dimensión; es una línea*.

Este principio es evidente, pero parece que siempre se ha desdeñado el enunciarlo, sin duda porque se le ha encontrado demasiado simple; sin embargo, es fundamental y sus consecuencias son incalculables: su importancia es igual a la de la primera ley. Todo el mecanismo de la lengua depende de ese hecho (ver pág. 147). Por oposición a los significantes visuales (señales marítimas, por ejemplo), que pueden ofrecer complicaciones simultáneas en varias dimensiones, los significantes acústicos no disponen más que de la línea del tiempo; sus elementos se presentan uno tras otro; forman una cadena. Este carácter se destaca inmediatamente cuando los representamos por medio de la escritura, en donde la sucesión en el tiempo es sustituida por la línea espacial de los signos gráficos.

¹ [Nuestro sentido onomatopéyico reproduce el canto del gallo con *quiquiriquí*, el de los franceses *coquerico* (*kókrikói*, el de los ingleses *cock-a-doodle-do*. A.A.)

En ciertos casos, no se nos aparece con evidencia. Si, por ejemplo, acentúo una sílaba, parecería que acumulo en un mismo punto elementos significativos diferentes. Pero es una ilusión; la sílaba y su acento no constituyen más que un acto fonatorio; no hay dualidad en el interior de este acto, sino tan sólo oposiciones diversas con lo que está a su lado (ver sobre esto pág. 154 y sig.).

CAPÍTULO II

INMUTABILIDAD Y MUTABILIDAD DEL SIGNO

§ 1. INMUTABILIDAD

Si, con relación a la idea que representa, aparece el significante como elegido libremente, en cambio, con relación a la comunidad lingüística que lo emplea, no es libre, es impuesto. A la masa social no se le consulta ni el significante elegido por la lengua podría tampoco ser reemplazado por otro. Este hecho, que parece envolver una contradicción, podría llamarse familiarmente *la carta forzada*. Se dice a la lengua «*elige*», pero añadiendo: «será ese signo y no otro alguno». No solamente es verdad que, de proponérselo, un individuo sería incapaz de modificar en un ápice la elección ya hecha, sino que la masa misma no puede ejercer su soberanía sobre una sola palabra; la masa está atada a la lengua tal cual es.

La lengua no puede, pues, equipararse a un contrato puro y simple, y justamente en este aspecto muestra el signo lingüístico su máximo interés de estudio; pues si se quiere demostrar que la ley admitida en una colectividad es una cosa que se sufre y no una regla libremente consentida, la lengua es la que ofrece la prueba más concluyente de ello.

Veamos, pues, cómo el signo lingüístico está fuera del alcance de nuestra voluntad, y saquemos luego las consecuencias importantes que se derivan de tal fenómeno.

En cualquier época que elijamos, por antiquísima que sea, ya aparece la lengua como una herencia de la época precedente. El acto por el cual, en un momento dado, fueran los nombres distribuidos entre las cosas, el acto de establecer un contrato entre los conceptos y las imágenes acústicas, es verdad que lo podemos imaginar, pero jamás ha sido comprobado. La idea de que así es como pudieron ocurrir los hechos nos es sugerida por nuestro sentimiento tan vivo de lo arbitrario del signo.

De hecho, ninguna sociedad conoce ni jamás ha conocido la lengua de otro modo que como un producto heredado de las generaciones precedentes y que hay que tomar tal cual es. Ésta es la razón de que la cuestión del origen del lenguaje no tenga la importancia que se le atribuye generalmente. Ni siquiera es cuestión que se deba plantear; el único objeto real de la lingüística es la vida normal y regular de una lengua ya consti-

tuida. Un estado de lengua dado siempre es el producto de factores históricos, y esos factores son los que explican por qué el signo es inmutable, es decir, por qué resiste toda sustitución arbitraria.

Pero decir que la lengua es una herencia no explica nada si no se va más lejos. ¿No se pueden modificar de un momento a otro leyes existentes y heredadas?

Esta objeción nos lleva a situar la lengua en su marco social y a plantear la cuestión como se plantearía para las otras instituciones sociales. ¿Cómo se transmiten las instituciones? He aquí la cuestión más general que envuelve la de la inmutabilidad. Tenemos, primero, que apreciar el más o el menos de libertad de que disfrutan las otras instituciones, y veremos entonces que para cada una de ellas hay un balanceo diferente entre la tradición impuesta y la acción libre de la sociedad. En seguida estudiaremos por qué, en una categoría dada, los factores del orden primero son más o menos poderosos que los del otro. Por último, volviendo a la lengua, nos preguntamos por qué el factor histórico de la transmisión la domina enteramente excluyendo todo cambio lingüístico general y súbito.

Para responder a esta cuestión se podrán hacer valer muchos argumentos y decir, por ejemplo, que las modificaciones de la lengua no están ligadas a la sucesión de generaciones que, lejos de superponerse unas a otras como los cajones de un mueble, se mezclan, se interpenetran, y cada una contiene individuos de todas las edades. Habrá que recordar la suma de esfuerzos que exige el aprendizaje de la lengua materna, para llegar a la conclusión de la imposibilidad de un cambio general. Se añadirá que la reflexión no interviene en la práctica de un idioma; que los sujetos son, en gran medida, inconscientes de las leyes de la lengua; y si no se dan cuenta de ellas ¿cómo van a poder modificarlas? Y aunque fueran conscientes, tendríamos que recordar que los hechos lingüísticos apenas provocan la crítica, en el sentido de que cada pueblo está generalmente satisfecho de la lengua que ha recibido.

Estas consideraciones son importantes, pero no son específicas; preferimos las siguientes, más esenciales, más directas, de las cuales dependen todas las otras.

1. *El carácter arbitrario del signo.* — Ya hemos visto cómo el carácter arbitrario del signo nos obligaba a admitir la posibilidad teórica del cambio; y si profundizamos, veremos que de hecho lo arbitrario mismo del signo pone a la lengua al abrigo de toda tentativa que pueda modificarla. La masa, aunque fuera más consciente de lo que es, no podría discutirla. Pues para que una cosa entre en cuestión es necesario que se base en una norma razonable. Se puede, por ejemplo, debatir si la forma monogámica

del matrimonio es más razonable que la poligámica y hacer valer las razones para una u otra. Se podría también discutir un sistema de símbolos, porque el símbolo guarda una relación racional con la cosa significada (ver pág. 94); pero en cuanto a la lengua, sistema de signos arbitrarios, esa base falta, y con ella desaparece todo terreno sólido de discusión; no hay motivo alguno para preferir *soeur* a *sister* o a *hermana*, *Ochs* a *boeuf* o a *buey*, etcétera.

2. *La multitud de signos necesarios para constituir cualquier lengua.* — Las repercusiones de este hecho son considerables. Un sistema de escritura compuesto de veinte a cuarenta letras puede en rigor reemplazarse por otro. Lo mismo sucedería con la lengua si encerrara un número limitado de elementos; pero los signos lingüísticos son innumerables.

3. *El carácter demasiado complejo del sistema.* — Una lengua constituye un sistema. Si, como luego veremos, éste es el lado por el cual la lengua no es completamente arbitraria y donde impera una razón relativa, también es éste el punto donde se manifiesta la incompetencia de la masa para transformarla. Pues este sistema es un mecanismo complejo, y no se le puede comprender más que por la reflexión; hasta los que hacen de él un uso cotidiano lo ignoran profundamente. No se podría concebir un cambio semejante más que con la intervención de especialistas, gramáticos, lógicos, etc.; pero la experiencia demuestra que hasta ahora las injerencias de esta índole no han tenido éxito alguno.

4. *La resistencia de la inercia colectiva a toda innovación lingüística.* — La lengua —y esta consideración prevalece sobre todas las de más— es en cada instante tarea de todo el mundo; extendida por una masa y manejada por ella, la lengua es una cosa de que todos los individuos se sirven a lo largo del día entero. En este punto no se puede establecer ninguna comparación entre ella y las otras instituciones. Las prescripciones de un código, los ritos de una religión, las señales marítimas, etc., nunca ocupan más que cierto número de individuos a la vez y durante un tiempo limitado; de la lengua, por el contrario, cada cual participa en todo tiempo, y por eso la lengua sufre sin cesar la influencia de todos. Este hecho capital basta para mostrar la imposibilidad de una revolución. La lengua es de todas las instituciones sociales la que menos presa ofrece a las iniciativas. La lengua forma cuerpo con la vida de la masa social, y la masa, siendo naturalmente inerte, aparece ante todo como un factor de conservación.

Sin embargo, no basta con decir que la lengua es un producto de fuerzas sociales para que se vea claramente que no es libre; acordándonos de que siempre es herencia de una época precedente, hay que añadir que

esas fuerzas sociales actúan en función del tiempo. Si la lengua tiene carácter de fijeza, no es sólo porque esté ligada a la gravitación de la colectividad, sino también porque está situada en el tiempo. Estos dos hechos son inseparables. En todo instante la solidaridad con el pasado pone en jaque a la libertad de elegir. Decimos *hombre* y *perro* porque antes que nosotros se ha dicho *hombre* y *perro*. Eso no impide que haya en el fenómeno total un vínculo entre esos dos factores antinómicos: la convención arbitraria, en virtud de la cual es libre la elección, y el tiempo, gracias al cual la elección se halla ya fijada. Precisamente porque el signo es arbitrario no conoce otra ley que la de la tradición, y precisamente por fundarse en la tradición puede ser arbitrario.

§ 2. MUTABILIDAD

El tiempo, que asegura la continuidad de la lengua, tiene otro efecto, en apariencia contradictorio con el primero: el de alterar más o menos rápidamente los signos lingüísticos, de modo que, en cierto sentido, se puede hablar a la vez de la inmutabilidad y de la mutabilidad del signo¹.

En último análisis, ambos hechos son solidarios: el signo está en condiciones de alterarse porque se continúa. Lo que domina en toda alteración es la persistencia de la materia vieja; la infidelidad al pasado sólo es relativa. Por eso el principio de alteración se funda en el principio de continuidad.

La alteración en el tiempo adquiere formas diversas, cada una de las cuales daría materia para un importante capítulo de lingüística. Sin entrar en detalles, he aquí lo más importante de destacar. Por de pronto no nos equivoquemos sobre el sentido dado aquí a la palabra *alteración*. Esta palabra podría hacer creer que se trata especialmente de cambios fonéticos sufridos por el significante, o bien de cambios de sentido que atañen al concepto significado. Tal perspectiva sería insuficiente. Sean cuales fueren los factores de alteración, ya obren aisladamente o combinados, siempre conducen a un *desplazamiento de la relación entre el significado y el significante*.

Veamos algunos ejemplos. El latín *necāre* 'matar' se ha hecho en

¹ Sería injusto reprochar a F. de Saussure el ser inconsiguiente o paradójico por atribuir a la lengua dos cualidades contradictorias. Por la oposición de los términos que hieran la imaginación, F. de Saussure quiso solamente subrayar esta verdad: que la lengua se transforma sin que los sujetos hablantes puedan transformarla. Se puede decir también que la lengua es intangible, pero no inalterable. (B. y S.)

francés *noyer* 'ahogar' y en español *anegar*. Han cambiado tanto la imagen acústica como el concepto; pero es inútil distinguir las dos partes del fenómeno; basta con consignar globalmente que el vínculo entre la idea y el signo se ha relajado y que ha habido un desplazamiento en su relación.

Si en lugar de comparar el *necāre* del latín clásico con el francés *noyer*, se le opone a *necāre* del latín vulgar de los siglos iv o v, ya con la significación de 'ahogar', el caso es un poco diferente; pero también aquí, aunque no haya alteración apreciable del significante, hay desplazamiento de la relación entre idea y signo.

El antiguo alemán *dritteil* 'el tercio' se ha hecho en alemán moderno *Drittel*. En este caso, aunque el concepto no se haya alterado, la relación se ha cambiado de dos maneras: el significante se ha modificado no sólo en su aspecto material, sino también en su forma gramatical; ya no implica la idea de *Teil* 'parte'; ya es una palabra simple. De una manera o de otra, siempre hay desplazamiento de la relación.

En anglosajón la forma preliteraria *fōt* 'pie' siguió siendo *fōt* (inglés moderno *foot*), mientras que su plural **fōti* 'pies' se *hizo fēt* (inglés moderno *feet*). Sean cuales fueren las alteraciones que supone, una cosa es cierta: ha habido desplazamiento de la relación: han surgido otras correspondencia; entre la materia fónica y la idea.

Una lengua es radicalmente incapaz de defenderse contra los factores que desplazan minuto tras minuto la relación entre significado y significante. Es una de las consecuencias de lo arbitrario del signo.

Las otras instituciones humanas —las costumbres, las leyes, etc.— están todas fundadas, en grados diversos, en la relación natural entre las cosas; en ellas hay una acomodación necesaria entre los medios empleados y los fines perseguidos. Ni siquiera la moda que fija nuestra manera de vestir es enteramente arbitraria; no se puede apartar más allá de ciertos límites de las condiciones dictadas por el cuerpo humano. La lengua, por el contrario, no está limitada por nada en la elección de sus medios, pues no se adivina qué sería lo que impidiera asociar una idea cualquiera con una secuencia cualquiera de sonidos.

Para hacer ver bien que la lengua es pura institución, Whitney ha insistido con toda razón en el carácter arbitrario de los signos; y con eso ha situado la lingüística en su eje verdadero. Pero Whitney no llegó hasta el fin y no vio que ese carácter arbitrario separa radicalmente a la lengua de todas las demás instituciones. Se ve bien por la manera en que la lengua evoluciona; nada tan complejo: situada a la vez en la masa social y en el tiempo, nadie puede cambiar nada en ella; y, por otra parte, lo

arbitrario de sus signos implica teóricamente la libertad de establecer cualquier posible relación entre la materia fónica y las ideas. De aquí resulta que cada uno de esos dos elementos unidos en los signos guardan su vida propia en una proporción desconocida en otras instituciones, y que la lengua se altera, o mejor, evoluciona, bajo la influencia de todos los agentes que puedan alcanzar sea a los sonidos sea a los significados. Esta evolución es fatal; no hay un solo ejemplo de lengua que la resista. Al cabo de cierto tiempo, siempre se pueden observar desplazamientos sensibles.

Tan cierto es esto que hasta se tiene que cumplir este principio en las lenguas artificiales. El hombre que construya una de estas lenguas artificiales la tiene a su merced mientras no se ponga en circulación; pero desde el momento en que la tal lengua se ponga a cumplir su misión y se convierta en cosa de todo el mundo, su gobierno se le escapará. El esperanto es un ensayo de esta clase; si triunfa, ¿escapará a la ley fatal? Pasado el primer momento, la lengua entrará probablemente en su vida semiológica; se transmitirá según leyes que nada tienen de común con las de la creación reflexiva y ya no se podrá retroceder. El hombre que pretendiera construir una lengua inmutable que la posteridad debería aceptar tal cual la recibiera se parecería a la gallina que empolla un huevo de pato: la lengua construida por él sería arrastrada quieras que no por la corriente que abarca a todas las lenguas.

La continuidad del signo en el tiempo, unida a la alteración en el tiempo, es un principio de semiología general; y su confirmación se encuentra en los sistemas de escritura, en el lenguaje de los sordomudos, etcétera.

Pero ¿en qué se funda la necesidad del cambio? Quizá se nos reproche no haber sido tan explícitos sobre este punto como sobre el principio de la inmutabilidad; es que no hemos distinguido los diferentes factores de la alteración, y tendríamos que contemplarlos en su variedad para saber hasta qué punto son necesarios.

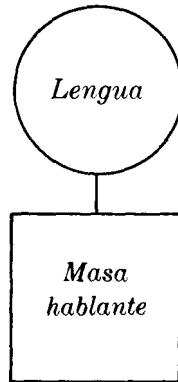
Las causas de la continuidad están a *priori* al alcance del observador; no pasa lo mismo con las causas de alteración a través del tiempo. Vale más renunciar provisionalmente a dar cuenta cabal de ellas y limitarse a hablar en general del desplazamiento de relaciones; el tiempo altera todas las cosas; no hay razón para que la lengua escape de esta ley universal.

Recapitulemos las etapas de nuestra demostración, refiriéndonos a los principios establecidos en la *Introducción*.

1º Evitando estériles definiciones de palabras, hemos empezado por distinguir, en el seno del fenómeno total que representa el *lenguaje*, dos factores: la *lengua* y el *habla*. La lengua es para nosotros el lenguaje

menos el habla. La lengua es el conjunto de los hábitos lingüísticos que permiten a un sujeto comprender y hacerse comprender.

2º Pero esta definición deja todavía a la lengua fuera de su realidad social, y hace de ella una cosa irreal, ya que no abarca más que uno de los aspectos de la realidad, el aspecto individual; hace falta una *masa parlante* para que haya una lengua. Contra toda apariencia, en momento alguno existe la lengua fuera del hecho social, porque es un fenómeno semiológico. Su naturaleza social es uno de sus caracteres internos; su definición completa nos coloca ante dos cosas inseparables, como lo muestra el esquema siguiente:

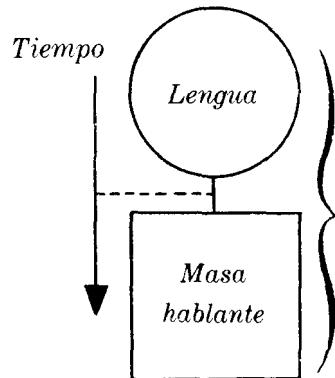


Pera en estas condiciones la lengua es viable, no viviente; no hemos tenido en cuenta más que la realidad social, no el hecho histórico.

3º Como el signo lingüístico es arbitrario, parecería que la lengua, así definida, es un sistema libre, organizable a voluntad, dependiente únicamente de un principio racional. Su carácter social, considerado en sí mismo, no se opone precisamente a este punto de vista. Sin duda la psicología colectiva no opera sobre una materia puramente lógica; haría falta tener en cuenta todo cuanto hace torcer la razón en las relaciones prácticas entre individuo e individuo. Y, sin embargo, no es eso lo que nos impide ver la lengua como una simple convención, modificable a voluntad de los interesados: es la acción del tiempo, que se combina con la de la fuerza social; fuera del tiempo, la realidad lingüística no es completa y ninguna conclusión es posible.

Si se tomara la lengua en el tiempo, sin la masa hablante —supongamos un individuo aislado que viviera durante siglos— probablemente no se registraría ninguna alteración; el tiempo no actuaría sobre ella. Inversamente, si se considerara la masa parlante sin el tiempo no se vería el efecto de fuerzas sociales que obran en la lengua. Para estar en la realidad

hace falta, pues, añadir a nuestro primer esquema un signo que indique la marcha del tiempo:



Ya ahora la lengua no es libre, porque el tiempo permitirá a las fuerzas sociales que actúan en ella desarrollar sus efectos, y se llega al principio de continuidad que anula a la libertad. Pero la continuidad implica necesariamente la alteración, el desplazamiento más o menos considerable de las relaciones.

CAPÍTULO IV

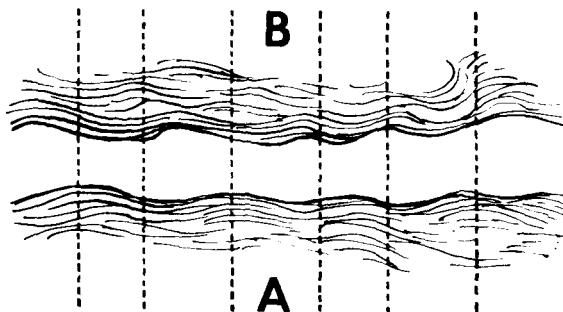
EL VALOR LINGÜÍSTICO

§ 1. LA LENGUA COMO PENSAMIENTO ORGANIZADO EN LA MATERIA FÓNICA

Para darse cuenta de que la lengua no puede ser otra cosa que un sistema de valores puros, basta considerar los dos elementos que entran en juego en su funcionamiento: las ideas y los sonidos.

Psicológicamente, hecha abstracción de su expresión por medio de palabras, nuestro pensamiento no es más que una masa amorfa e indistinta. Filósofos y lingüistas han estado siempre de acuerdo en reconocer que, sin la ayuda de los signos, seríamos incapaces de distinguir dos ideas de manera clara y constante. Considerado en sí mismo, el pensamiento es como una nebulosa donde nada está necesariamente delimitado. No hay ideas preestablecidas, y nada es distinto antes de la aparición de la lengua.

Frente a este reino flotante, ¿ofrecen los sonidos por sí mismos entidades circumscripciones de antemano? Tampoco. La substancia fónica no es más fija ni más rígida; no es un molde a cuya forma el pensamiento deba acomodarse necesariamente, sino una materia plástica que se divide a su vez en partes distintas para suministrar los significantes que el pensamiento necesita. Podemos, pues, representar el hecho lingüístico en su conjunto, es decir, la lengua, como una serie de subdivisiones contiguas marcadas a la vez sobre el plano indefinido de las ideas confusas (A) y sobre el no menos indeterminado de los sonidos (B). Es lo que aproximadamente podríamos representar en este esquema:



El papel característico de la lengua frente al pensamiento no es el de crear un medio fónico material para la expresión de las ideas, sino el de

servir de intermedia entre el pensamiento y el sonido, en condiciones tales que su unión lleva necesariamente a deslindamientos recíprocos de unidades. El pensamiento, caótico por naturaleza, se ve forzado a precisarse al descomponerse. No hay, pues, ni materialización de los pensamientos, ni espiritualización de los sonidos, sino que se trata de ese hecho en cierta manera misterioso: que el «pensamiento-sonido» implica divisiones y que la lengua elabora sus unidades al constituirse entre dos masas amorfas. Imaginemos el aire en contacto con una capa de agua: si cambia la presión atmosférica, la superficie del agua se descompone en una serie de divisiones, esto es, de ondas; esas ondulaciones darán una idea de la unión y, por así decirlo, de la ensambladura del pensamiento con la materia fónica.

Se podrá llamar a la lengua el dominio de las articulaciones, tomando esta palabra en el sentido definido en la página 38, cada término lingüístico es un miembro, un *articulus* donde se fija una idea en un sonido y donde un sonido se hace el signo de una idea.

La lengua es también comparable a una hoja de papel: el pensamiento es el anverso y el sonido el reverso: no se puede cortar uno sin cortar el otro; así tampoco en la lengua se podría aislar el sonido del pensamiento, ni el pensamiento del sonido; a tal separación sólo se llegaría por una abstracción y el resultado sería hacer psicología pura o fonología pura.

La lingüística trabaja, pues, en el terreno limítrofe donde los elementos de dos órdenes se combinan; *esta combinación produce una forma, no una sustancia*.

Estas miras hacen comprender mejor lo que hemos dicho en la página 93 sobre lo arbitrario del signo. No solamente son confusos y amorfos los dos dominios enlazados por el hecho lingüístico, sino que la elección que se decide por tal porción acústica para tal idea es perfectamente arbitraria. Si no fuera éste el caso, la noción de valor perdería algo de su carácter, ya que contendría un elemento impuesto desde fuera. Pero de hecho los valores siguen siendo enteramente relativos, y por eso el lazo entre la idea y el sonido es radicalmente arbitrario.

A su vez lo arbitrario del signo nos hace comprender mejor por qué el hecho social es el único que puede crear un sistema lingüístico. La colectividad es necesaria para establecer valores cuya única razón de ser está en el uso y en el consenso generales; el individuo por sí solo es incapaz de fijar ninguno.

Además, la idea de valor, así determinada, nos muestra cuan ilusorio es considerar un término sencillamente como la unión de cierto sonido con cierto concepto. Definirlo así sería aislarlo del sistema de que forma parte; sería creer que se puede comenzar por los términos y construir el sistema haciendo la suma, mientras que, por el contrario, hay que partir de la totalidad solidaria para obtener por análisis los elementos que encierra.

Para desarrollar esta tesis nos pondremos sucesivamente en el punto de vista del significado o concepto (§2), en el del significante (§3) y en el del signo total (§4).

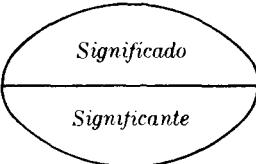
No pudiendo captar directamente las entidades concretas o unidades de la lengua, operamos sobre las palabras. Las palabras, sin recubrir exactamente la definición de la unidad lingüística (ver pág. 129 y sig.), por lo menos dan de ella una idea aproximada que tiene la ventaja de ser concreta; las tomaremos, pues, como muestras equivalentes de los términos reales de un sistema sincrónico, y los principios obtenidos a propósito de las palabras serán válidos para las entidades en general.

§ 2. EL VALOR LINGÜÍSTICO CONSIDERADO EN SU ASPECTO CONCEPTUAL

Cuando se habla del valor de una palabra, se piensa generalmente, y sobre todo, en la propiedad que tiene la palabra de representar una idea, y, en efecto, ése es uno de los aspectos del valor lingüístico. Pero si fuera así, ¿en qué se diferenciaría el valor de lo que se llama *significación*? ¿Serían sinónimas estas dos palabras? No lo creemos, aunque sea fácil la confusión, sobre todo porque está provocada menos por la analogía de los términos que por la delicadeza de la distinción que señalan.

El valor, tomado en su aspecto conceptual, es sin duda un elemento de la significación, y es muy difícil saber cómo se distingue la significación a pesar de estar bajo su dependencia. Sin embargo, es necesario poner en claro esta cuestión so pena de reducir la lengua a una simple nomenclatura (ver pág. 91).

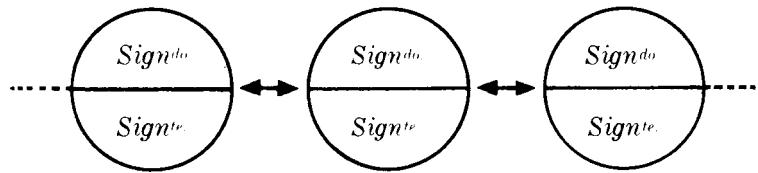
Tomemos primero la significación tal como se suele presentar y tal como la hemos imaginado en la página 92. No es, como ya lo indican las flechas de la figura, más que la contraparte de la imagen auditiva. Todo queda entre la imagen auditiva y el concepto, en los límites de la palabra considerada como un dominio cerrado, existente por sí mismo.



Pero véase el aspecto paradójico de la cuestión: de un lado, el concepto se nos aparece como la contraparte de la imagen auditiva en el interior del signo, y, de otro, el signo mismo, es decir, la relación que une esos dos elementos es también, y de igual modo, la contraparte de los otros signos de la lengua.

Puesto que la lengua es un sistema en donde todos los términos son solidarios y donde el valor de cada uno no resulta más que de la presencia simultánea de los otros, según este esquema:

Significación y valor



¿cómo es que el valor, así definido, se confundirá con la significación, es decir, con la contraparte de la imagen auditiva? Parece imposible equiparar las relaciones figuradas aquí por las flechas horizontales con las que están representadas en la figura anterior por las flechas verticales. Dicho de otro modo —para insistir en la comparación de la hoja de papel que se desgarra (página 137)—, no vemos por qué la relación observada entre distintos trozos A, B, C, D, etc., no ha de ser distinta de la que existe entre el anverso y el reverso de un mismo trozo, A/A', B/B', etcétera.

Para responder a esta cuestión, consignemos primero que, incluso fuera de la lengua, todos los valores parecen regidos por ese principio paradójico. Los valores están siempre constituidos:

1º por una cosa *desemejante* susceptible de ser *trocada* por otra cuyo valor está por determinar;

2º por cosas *similares* que se pueden *comparar* con aquella cuyo valor está por ver.

Estos dos factores son necesarios para la existencia de un valor. Así, para determinar lo que vale una moneda de cinco francos hay que saber: 1º que se la puede trocar por una cantidad determinada de una cosa diferente, por ejemplo, de pan; 2º que se la puede comparar con un valor similar del mismo sistema, por ejemplo, una moneda de un franco, o con una moneda de otro sistema (un dólar, etc.). Del mismo modo una palabra puede trocarse por algo desemejante: una idea; además, puede compararse con otra cosa de la misma naturaleza: otra palabra. Su valor, pues, no estará fijado mientras nos limitemos a consignar que se puede «trocar» por tal o cual concepto, es decir, que tiene tal o cual significación; hace falta además compararla con los valores similares, con las otras palabras que se le pueden oponer. Su contenido no está verdaderamente determinado más que por el concurso de lo que existe fuera de ella. Como la palabra forma parte de un sistema, está revestida, no sólo de una significación, sino también, y sobre todo, de un valor, lo cual es cosa muy diferente.

Algunos ejemplos mostrarán que es así como efectivamente sucede. El español *carnero* o el francés *mouton* pueden tener la misma significación que el inglés *sheep*, pero no el mismo valor, y eso por varias razones, en particular porque al hablar de una porción de comida ya cocinada y servida a la mesa, el inglés dice *mutton* y no *sheep*. La diferencia de valor

entre *sheep* y *mouton* o *carnero* consiste en que *sheep* tiene junto a sí un segundo término, lo cual no sucede con la palabra francesa ni con la española.

Dentro de una misma lengua, todas las palabras que expresan ideas vecinas se limitan recíprocamente: sinónimos como *recelar*, *temer*, *tener miedo*, no tienen valor propio más que por su oposición; si *recelar* no existiera, todo su contenido iría a sus concurrentes. Al revés, hay términos que se enriquecen por contacto con otros; por ejemplo, el elemento nuevo introducido en *décrépit* («un vieillard décrépit», ver pág. 108) resulta de su coexistencia con *décrépi* («un mur décrépi»)¹. Así el valor de todo término está determinado por lo que lo rodea; ni siquiera de la palabra que significa 'sol' se puede fijar inmediatamente el valor si no se considera lo que la rodea; lenguas hay en las que es imposible decir «sentarse al sol».

Lo que hemos dicho de las palabras se aplica a todo término de la lengua, por ejemplo, a las entidades gramaticales. Así, el valor de un plural español o francés no coincide del todo con el de un plural sánscrito, aunque la mayoría de las veces la significación sea idéntica: es que el sánscrito posee tres números en lugar de dos (*mis ojos*, *mis orejas*, *mis brazos*, *mis piernas*, etc., estarían en dual); sería inexacto atribuir el mismo valor al plural en sánscrito y en español o francés, porque el sánscrito no puede emplear el plural en todos los casos donde es regular en español o en francés; su valor depende, pues, verdaderamente de lo que está fuera y alrededor de él.

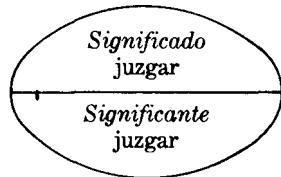
Si las palabras estuvieran encargadas de representar conceptos dados de antemano, cada uno de ellos tendría, de lengua a lengua, correspondencias exactas para el sentido; pero no es así. El francés dice «*louer* (une maison)» y el español *alquilar*, indiferentemente por 'tomar' o 'dar en alquiler', mientras el alemán emplea dos términos: *mieten* y *vermieten*; no hay, pues, correspondencia exacta de valores. Los verbos *schätzen* y *urteilen* presentan un conjunto de significaciones que corresponden a bulto a las palabras francesas *estimer* y *juger*, esp. *estimar* y *juzgar*. Sin embargo, en varios puntos esta correspondencia falla.

La flexión ofrece ejemplos particularmente notables. La distinción de los tiempos, que nos es tan familiar, es extraña a ciertas lenguas; el hebreo ni siquiera conoce la distinción, tan fundamental, entre el pasado, el presente y el futuro. El protogermánico no tiene forma propia para el futuro: cuando se dice que lo expresa con el presente, se habla impropriamente, pues el valor de un presente no es idéntico en germánico y en las lenguas que tienen un futuro junto al presente. Las lenguas eslavas dis-

¹ [O con nuestro ejemplo español: el elemento nuevo introducido en el uso argentino de *latente* («un entusiasmo latente») resulta de su coexistencia con *latir* («un corazón latiente»). A.A.]

tinguen regularmente dos aspectos del verbo: el perfectivo representa la acción en su totalidad, como un punto, fuera de todo desarrollarse; el imperfectivo la muestra en su desarrollo y en la línea del tiempo. Estas categorías presentan dificultades para un francés o para un español porque sus lenguas las ignoran: si estuvieran predeterminadas, no sería así. En todos estos casos, pues, sorprendemos, en lugar de *ideas* dadas de antemano, valores que emanan del sistema. Cuando se dice que los valores corresponden a conceptos, se sobreentiende que son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por sus relaciones con los otros términos del sistema. Su más exacta característica es la de ser lo que los otros no son¹.

Ahora se ve la interpretación real del esquema del signo. Así quiere



decir que en español un concepto 'juzgar' está unido a la imagen acústica *juzgar*; en una palabra, simboliza la significación; pero bien entendido que ese concepto nada tiene de inicial, que no es más que un valor determinado por sus relaciones con los otros valores similares, y que sin ellos la significación no existiría. Cuando afirmo simplemente que una palabra significa tal cosa, cuando me atengo a la asociación de la imagen acústica con el concepto, hago una operación que puede en cierta medida ser exacta y dar una idea de la realidad; pero de ningún modo expreso el hecho lingüístico en su esencia y en su amplitud.

§ 3. EL VALOR LINGÜÍSTICO CONSIDERADO EN SU ASPECTO MATERIAL

Si la parte conceptual del valor está constituida únicamente por sus conexiones y diferencias con los otros términos de la lengua, otro tanto se puede decir de su parte material. Lo que importa en la palabra no es el sonido por sí mismo, sino las diferencias fónicas que permiten distinguir

¹ [Por ejemplo: para designar temperaturas, *tibio* es lo que no es *frío* ni *caliente*; para designar distancias, *ahí* es lo que no es *aquí* ni *allí*; *esto* lo que no es *eso* ni *aquello*. El inglés, que tiene dos términos, *this* y *that*, en lugar de nuestros tres, *este*, *ese*, *aquel*, presenta otro juego de valores. A A.]

una palabra de todas las demás, pues ellas son las que llevan la significación.

Quizá esto sorprenda, pero en verdad ¿dónde habría la posibilidad de lo contrario? Puesto que no hay imagen vocal que responda mejor que otra a lo que se le encomienda expresar, es evidente, hasta *a priori*, que nunca podrá un fragmento de lengua estar fundado, en último análisis, en otra cosa que en su no-coincidencia con el resto. *Arbitrario y diferencial* son dos cualidades correlativas.

La alteración de los signos lingüísticos patentiza bien esta correlación; precisamente porque los términos *a* y *b* son radicalmente incapaces de llegar como tales hasta las regiones de la conciencia —la cual no percibe perpetuamente más que la diferencia *a/b*—, cada uno de los términos queda libre para modificarse según leyes ajenas a su función significativa. El genitivo plural checo *žen* no está caracterizado por ningún signo positivo (ver pág. 112); sin embargo, el grupo de formas *žena : žen* funciona también como el de *žena : žen* que le ha precedido; es que lo único que entra en juego es la diferencia de los signos; *žena* vale sólo porque es diferente.

Otro ejemplo que hace ver todavía mejor lo que hay de sistemático en este juego de las diferencias fónicas: en griego *éphēn* es un imperfecto y *estén* un aoristo, aunque ambos están formados de manera idéntica; es que el primero pertenece al sistema del indicativo presente *phēmí* 'digo', mientras que no hay presente **stēmi*; ahora bien, la relación *phēmí-éphen* es justamente la que corresponde a la relación entre el presente y el imperfecto (cfr. *deíknūmi-edéiknūn*), etc. Estos signos actúan, pues, no por su valor intrínseco, sino por su posición relativa.

Por lo demás, es imposible que el sonido, elemento material, pertenezca por sí a la lengua. Para la lengua no es más que una cosa secundaria, una materia que pone en juego. Todos los valores convencionales presentan este carácter de no confundirse con el elemento tangible que les sirve de soporte. Así no es el metal de una moneda lo que fija su valor; un escudo que vale nominalmente cinco francos no contiene de plata más que la mitad de esa suma; y valdrá más o menos con tal o cual efigie, más o menos a este o al otro lado de una frontera política. Esto es más cierto todavía en el significante lingüístico; en su esencia, de ningún modo es fónico, es incorpóreo, constituido, no por su sustancia material, sino únicamente por las diferencias que separan su imagen acústica de todas las demás.

Este principio es tan esencial, que se aplica a todos los elementos materiales de la lengua, incluidos los fonemas. Cada idioma compone sus

palabras a base de un sistema de elementos sonoros, cada uno de los cuales forma una unidad netamente deslindada y cuyo número está perfectamente determinado. Pero lo que los caracteriza no es, como se podría creer, su cualidad propia y positiva, sino simplemente el hecho de que no se confunden unos con otros. Los fonemas son ante todo entidades opositivas, relativas y negativas.

Y lo prueba el margen y la elasticidad de que los hablantes gozan para la pronunciación con tal que los sonidos sigan siendo distintos unos de otros. Así, en francés, el uso general de la *r* uvular (*grasseyé*) no impide a muchas personas el usar la *r* apicoalveolar (*roulé*); la lengua no queda por eso dañada; la lengua no pide más que la diferencia, y sólo exige, contra lo que se podría pensar, que el sonido tenga una cualidad invariable. Hasta puedo pronunciar la *r* francesa como la *ch* alemana de *Bach, doch* [= *j* española de *reloj, boj*], mientras que un alemán (que tiene también la *r* uvular) no podría emplear la *ch* como *r*, porque esa lengua reconoce los dos elementos y debe distinguirlos. Lo mismo, en ruso, no habría margen para una *t* junto a una *t'* (*t* mojada, de contacto amplio), porque el resultado sería el confundir dos sonidos diferentes para la lengua (cfr. *govorit'* «hablar» y *govorit* «él habla»), pero en cambio habrá una libertad mayor del lado de la *th* (*t* aspirada), porque este sonido no está previsto en el sistema de los fonemas del ruso.

Como idéntico estado de cosas se comprueba en ese otro sistema de signos que es la escritura, lo tomaremos como término de comparación para aclarar toda esta cuestión. De hecho:

1º los signos de la escritura son arbitrarios; ninguna conexión, por ejemplo, hay entre la letra *t* y el sonido que designa.

2º el valor de las letras es puramente negativo y diferencial; así una misma persona puede escribir la *t* con variantes tales como



Lo único esencial es que ese signo no se confunda en su escritura con el de la *l*, de la *d*, etcétera.

3º los valores de la escritura no funcionan más que por su oposición recíproca en el seno de un sistema definido, compuesto de un número determinado de letras. Este carácter, sin ser idéntico al segundo, está ligado a él estrechamente, porque ambos dependen del primero. Siendo el signo gráfico arbitrario, poco importa su forma, o, mejor, sólo tiene importancia en los límites impuestos por el sistema.

4º el medio de producción del signo es totalmente indiferente, porque no interesa al sistema (eso se deduce también de la primera característica). Escribamos las letras en blanco o en negro, en hueco o en relieve, con una pluma o con unas tijeras, eso no tiene importancia para la significación.

§ 4. EL SIGNO CONSIDERADO EN SU TOTALIDAD

Todo lo precedente viene a decir que *en la lengua no hay más que diferencias*. Todavía más: una diferencia supone, en general, términos positivos entre los cuales se establece; pero en la lengua *sólo hay diferencias sin términos positivos*. Ya se considere el significante, ya el significado, la lengua no comporta ni ideas ni sonidos preexistentes al sistema lingüístico, sino solamente diferencias conceptuales y diferencias fónicas resultantes de ese sistema. Lo que de idea o de materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los otros signos. La prueba está en que el valor de un término puede modificarse sin tocar ni a su sentido ni a su sonido, con sólo el hecho de que tal otro término vecino haya sufrido una modificación (ver pág. 139).

Pero decir que en la lengua todo es negativo sólo es verdad en cuanto al significante y al significado tomados aparte: en cuanto consideramos el signo en su totalidad, nos hallamos ante una cosa positiva en su orden. Un sistema lingüístico es una serie de diferencias de sonidos combinados con una serie de diferencias de ideas; pero este enfrentamiento de cierto número de signos acústicos con otros tantos cortes hechos en la masa del pensamiento engendra un sistema de valores; y este sistema es lo que constituye el lazo efectivo entre los elementos fónicos y psíquicos en el interior de cada signo. Aunque el significante y el significado, tomado cada uno aparte, sean puramente negativos y diferenciales, su combinación es un hecho positivo; hasta es la única especie de hechos que comporta la lengua, puesto que lo propio de la institución lingüística es justamente el mantener el paralelismo entre esos dos órdenes de diferencias.

Ciertos hechos diacrónicos son muy característicos a este respecto: son los innumerables casos en que la alteración del significante acarrea la alteración de la idea, y donde se ve que en principio la suma de las ideas distinguidas corresponde a la suma de los signos distintivos. Cuando dos términos se confunden por alteración fonética (por ejemplo, *décrépit* = *decrepitus* y *décrépi* de *crispus*), las ideas tenderán a confundirse también por poco que se presten a ello. ¿Se diferencia un término (por ejem-

plo fr. *chaise* y *chaire* [dos variantes fonéticas de una misma palabra 'silla', del latín *cathedra*]?)¹ Infaliblemente, la diferencia resultante tenderá a hacerse significativa, sin conseguirlo ni siempre ni al primer intento. Inversamente, toda diferencia ideal percibida por el espíritu tiende a expresarse por significantes distintos, y dos ideas que el espíritu deja de distinguir tienden a confundirse en el mismo significante.

Cuando se comparan los signos entre sí —términos positivos—, ya no se puede hablar de diferencia; la expresión sería impropia, puesto que no se aplica bien más que a la comparación de dos imágenes acústicas, por ejemplo *padre* y *madre*, o a la de dos ideas, por ejemplo la idea '*padre*' y la idea '*madre*'; dos signos que comportan cada uno un significado y un significante no son diferentes, sólo son distintos. Entre ellos no hay más que *oposición*. Todo el mecanismo del lenguaje, de que hablaremos luego, se basa en oposiciones de este género y en las diferencias fónicas y conceptuales que implican.

Lo que es verdad respecto al valor lo es también respecto a la unidad (ver pág. 134). Es un fragmento de la cadena hablada correspondiente a cierto concepto; uno y otro son de naturaleza puramente diferencial. Apliado a la unidad, el principio de diferenciación se puede formular así: *los caracteres de la unidad se confunden con la unidad misma*. En la lengua, como en todo sistema semiológico, lo que distingue a un signo es todo lo que lo constituye. La diferencia es lo que hace la característica, como hace el valor y la unidad.

Otra consecuencia, bien paradójica, de este mismo principio: lo que comúnmente se llama «un hecho de gramática» responde en último análisis a la definición de la unidad, porque expresa siempre una oposición de términos; sólo que esta oposición resulta particularmente significativa, por ejemplo la formación del plural alemán del tipo *Nacht* : *Nächte*. Cada uno de los términos enfrentados en el hecho gramatical (el singular sin metafonía y sin -e final, opuesto al plural con metafonía y con -e) está constituido por todo un juego de oposiciones en el seno del sistema; tomados aisladamente, ni *Nacht* ni *Nächte* son nada: luego todo es oposición. Dicho de otro modo, se puede expresar la relación *Nacht* : *Nächte* con una fórmula algebraica a/b , donde a y b no son términos simples, sino que resulta cada uno de un conjunto de conexiones. La lengua, por decirlo así, es un álgebra que no tuviera más que términos complejos. Entre las oposiciones que abarca hay unas más significativas que otras; pero unidad y «hecho de

¹ [Por ejemplo, en español *conciencia* y *consciencia*, cuyos significados se polarizan respectivamente en el terreno moral y en el cognoscitivo. A. A.]

gramática» no son más que nombres diferentes para designar aspectos diversos de un mismo hecho general: el juego de oposiciones lingüísticas. Tan cierto es esto, que se podría muy bien abordar el problema de las unidades comenzando por los hechos de gramática. Planteando una oposición como *Nacht : Nächte*, por ejemplo, nos preguntaríamos cuáles son las unidades puestas en juego en esta oposición. ¿Son únicamente estas dos palabras o la serie entera de palabras análogas? ¿O bien *a* y *ä*? ¿O todos los singulares y todos los plurales, etcétera?

Unidad y hecho de gramática no se confundirían si los signos lingüísticos estuvieran constituidos por algo más que por diferencias. Pero siendo la lengua como es, de cualquier lado que se la mire no se encontrará cosa más simple: en todas partes y siempre este mismo equilibrio complejo de términos que se condicionan recíprocamente. Dicho de otro modo, *la lengua es una forma y no una sustancia* (ver pág. 137). Nunca nos percataremos bastante de esta verdad, porque todos los errores de nuestra terminología, todas las maneras incorrectas de designar las cosas de la lengua provienen de esa involuntaria suposición de que hay una substancia en el fenómeno lingüístico.